

DOCUMENTO Resolución de Alcaldía: 1019070_10062024_DECRETO APROBACION DEL EXPEDIENTE Suministro Equipamiento Informatico SS.SS_Resolución Nº: 2024/1750	IDENTIFICADORES Nº de Resolución:: 2024/1750	
OTROS DATOS Código para validación: D0M28-OZMA4-I53DL Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 13:13:50 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tte Alcalde Delegada Economía, Hacienda, Gobernación y Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 10/06/2024 11:37	ESTADO FIRMADO 10/06/2024 11:37



CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Dirección General de Protección Social y
Barriadas de Actuación Preferente

RESOLUCIÓN

Expediente: 1623 /2024 - CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPAMIENTO INFORMATIVO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. PRTR. NEXTGENERATION.EU

DECRETO

Dada la necesidad del Excmo. Ayuntamiento de Loja de mejorar considerablemente la eficacia a la hora de dar respuesta a la demanda de la ciudadanía en general, optimizando los recursos y la agilidad administrativa de los profesionales, así como disponer de dispositivos electrónicos más sofisticados, agilizando el acceso a las distintas plataformas existentes en el Centro de Servicios Sociales contando con dispositivos avanzados, redundando positivamente en la prestación de los servicios y en el bienestar tanto de profesionales como de usuarios/as, reduciendo los tiempos de espera del ciudadano y una mejor interoperabilidad entre distintas administraciones, se procede a la contratación de suministro de equipamiento informático y material complementario para el Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Loja.

Visto que este Ayuntamiento ha solicitado para dicha contratación una subvención enmarcada en la Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinados a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU” efectuando su convocatoria en el año 2022. Resultando beneficiario de la ayuda conforme a la Resolución de fecha 14 de julio 2023, dictada por el Director General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, mediante la cual, se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales andaluzas para proyectos de inversión destinados a la transformación tecnológica de los Servicios Sociales, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU.

Visto que consta en el expediente Memoria Justificativa de la Tte. Alcalde Delegada de Economía, Hacienda, Gobernación y RRHH de fecha de 14 de mayo de 2024.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas presentado por el Técnico de Servicios Sociales, siendo el Valor Estimado del Contrato de **25.068,95 € más 5.264,48 € en concepto de IVA, haciendo un total de 30.333,43 €**. Todo ello, con un plazo de duración del contrato de **cuarenta (40) días naturales**.

De acuerdo con lo anterior y dada la característica del suministro, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado del Art. 159.6 de la LCSP, utilizando varios criterios de adjudicación.

<p>DOCUMENTO</p> <p>.Resolución de Alcaldía: 1019070_10062024_DECRETO APROBACION DEL EXPEDIENTE Suministro Equipamiento Informatico SS.SS_Resolución Nº: 2024/1750</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº de Resolución:: 2024/1750</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: DOM28-OZMA4-I53DL Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 13:13:50 Página 2 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- Tte Alcalde Delegada Economía, Hacienda, Gobernación y Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 10/06/2024 11:37</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 10/06/2024 11:37</p>



**CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**
Dirección General de Protección Social y
Barriadas de Actuación Preferente

Visto que con fecha de 10 de abril de 2024 por la Intervención de fondos se realizó la retención de crédito necesaria.

Visto que con fecha de 15 de mayo de 2024 se procedió a la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme con al Pliego de Prescripciones Técnicas, por la Técnica de Contratación. Con igual fecha, la Técnica de Contratación emitió Informe de Secretaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, suscrito por el Secretario General Accidental de fecha de 16 de mayo de 2024.

Visto que consta en el expediente Informe de Fiscalización favorable de la Fase A suscrito por el Interventor Municipal Accidental, de fecha de 10 de junio de 2024, previo a la aprobación del expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el Art. 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la Resolución N.º 2023/1882, de Delegación de Atribuciones de la Alcaldía de fecha de 28 de Junio de 2023,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado del Art. 159.6 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación, para la contratación del suministro de equipamiento informático y material complementario para el Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Loja.

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de **30.333,42 €**, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 231.623 “Maquinaria, Instalaciones y utillaje. Ordenador”, de estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con número de identificador de documento ES_Lo1181226_2024_000000000000000000000999783 y el Pliego de Prescripciones Técnicas, con número de identificador de documento ES_Lo1181226_2024_000000000000000000000998040, que constan en el expediente y que regirán para la contratación del suministro de equipamiento informático y material complementario

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1019070-DOM28-OZMA4-I53DL_36A9CAE1BC8B820D2035D9621E9EAC3D92897B6F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.blob.core.windows.net/portal/Ino/Estadica.do?opc_id=273&ant_id=1&idoma=1

DOCUMENTO Resolución de Alcaldía: 1019070_10062024_DECRETO APROBACION DEL EXPEDIENTE Suministro Equipamiento Informatico SS.SS_Resolución Nº: 2024/1750	IDENTIFICADORES Nº de Resolución:: 2024/1750	
OTROS DATOS Código para validación: D0M28-0ZMA4-I53DL Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 13:13:50 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tte Alcalde Delegada Economía, Hacienda, Gobernación y Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 10/06/2024 11:37	ESTADO FIRMADO 10/06/2024 11:37



**CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**
Dirección General de Protección Social y
Barriadas de Actuación Preferente

para el Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Loja, por procedimiento abierto simplificado del Art. 159.6 de la LCSP, existiendo varios criterios de adjudicación.

CUARTO. – Publicar en el Perfil de Contratante el anuncio de licitación, para que durante el plazo de **diez (10) días hábiles**, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Loja, a la fecha de la Firma Electrónica

Tte. Alcalde Delegada de Economía, Hacienda, Gobernación y RRHH